

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7641

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE con carácter de excepción y en el marco de lo previsto por la Ordenanza N° 7611, la aprobación del plano de proyecto del inmueble designado catastralmente como: C: 02 – S: 02 – Mza.: 034 – P: 007, ubicado en Bv. Juan B. Justo N° 306 (Expte. 126673/2020), propiedad del Sr. ROSSI, Alejandro José.

Art. 2º).- La aprobación autorizada que se corresponde con los planos y demás documentación que obra en el Expte. N° 126673/2020, emanará de la dependencia pertinente.

Art. 3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.**